

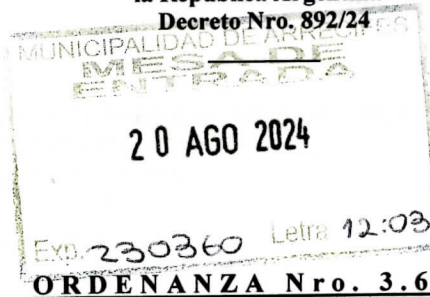


Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes



2024 - Año del septuagésimo quinto aniversario de la sanción de la gratuidad universitaria en la República Argentina"

Decreto Nro. 892/24



Expediente	11.680/24
Ordenanza	3.614
Sesión	12ª Ordinaria
Fecha	14/08/2024

VISTO:

La Ordenanza Municipal Nro. 3.371/22, sancionada en fecha 13 de abril de 2.022, mediante la cual se dispone la conformación de la mesa local intersectorial como lugar de encuentro para sumar esfuerzos en pos de unificar pautas y acciones concernientes a trabajar articuladamente, interinstitucionalmente e interdisciplinariamente, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a su artículo 2º, la convocatoria a las mesas de trabajo se realiza, al menos un vez al mes en horario vespertino.

Que, es intención del Departamento Ejecutivo Municipal adecuar el horario determinado en la Ordenanza Nro. 3.371/22, con el objeto de impulsar y facilitar la participación de los diferentes representantes a las mesas de trabajo, pudiendo ser un mes en "Turno vespertino" y un mes en "Turno mañana".-

Que, a los efectos de la modificación del artículo 2º de la citada disposición, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente.-

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1º: Modifíquese el artículo 2º de la Ordenanza Municipal Nro. 3.371/22, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo será el responsable de realizar la convocatoria, a través de la Dirección de Género y Diversidad, a las mesas de trabajo al menos un vez al mes, pudiendo ser un mes en "Turno vespertino" y un mes en "Turno mañana", para posibilitar la participación de representantes de todos los sectores".-

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-



Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes



2024 - Año del septuagésimo quinto aniversario de la sanción de la gratuidad universitaria en la República Argentina”
Decreto Nro. 892/24

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 12° SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

Arrecifes, 15 de Agosto de 2024.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante



FRANCISCO JOSÉ BÓVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

